

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AMR 53/04/90/s
Distr: AU/SC

30 de mayo de 1990
Más información sobre AU 190/90 (AMR 53/03/90/s, del 14 de mayo):
Malos tratos y condiciones penitenciarias

VENEZUELA: Amílcar Rodríguez Macías
Y otros presos trasladados a El Dorado

=====
=====

Amílcar Rodríguez Macías, unico preso político que queda en Venezuela, fue transferido recientemente al lejano campo de trabajo de El Dorado, en la selva, donde, según informes, las condiciones de vida constituyen un trato cruel, inhumano y degradante, y donde, al parecer, permanece recluido en una celda de castigo conocida como "Casa Amarilla". Varios presos que habían organizado una huelga de hambre en marzo también fueron trasladados a El Dorado.

El 18 de mayo, un representante de la Fiscalía General de la República visitó El Dorado para examinar las condiciones físicas de los presos recientemente trasladados al campo. Según los informes, de los 60 presos que examinó, 29 presentaban signos de apaleamientos con "peinillas" (objeto similar a una regla metálica).

Los días siguientes, un grupo de familiares visitó El Dorado donde, según los informes, las autoridades les informaron que no podían visitar a los presos, dado que se encontraban en régimen de incomunicación por orden del coronel Avilés, director de Seguridad y Traslados del Ministerio de Justicia.

Tras una reunión celebrada el 14 de mayo entre miembros de la Sub-comisión Permanente de Asuntos Penitenciarios, representantes del Ministerio de Justicia y familiares de los presos, se adoptó la decisión de enviar una delegación a El Dorado para estudiar la situación de los presos. La delegación la formarán representantes de la Fiscalía General, del Ministerio de Justicia, del Consejo de la Judicatura y de la Sub-comisión permanente de Asuntos Penitenciarios.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea, redactadas en **español** siempre que sea posible:

- expresando preocupación por los informes de malos tratos a los presos recientemente trasladados a El Dorado;
- manifestando su inquietud por los informes según los cuales se ha recluido a los hombres en régimen de incomunicación;

.../...

- instando a que se emprenda una investigación inmediata e independiente en torno a las denuncias de malos tratos a los internos y a que, considerando la extrema preocupación de los familiares por la salud de los reclusos, se les garantice el acceso inmediato a atención médica;
- reiterando su preocupación por las condiciones de habitabilidad del campo de trabajo de El Dorado que, al parecer, constituyen un trato cruel, inhumano y degradante;
- insistiendo en la solicitud de una revisión inmediata del uso en El Dorado de la celda de castigo conocida como "casa amarilla", lugar que, según informes, es impropio para la vida humana.

LLAMAMIENTOS A:

Sr. Luis Beltrán Guerra
 Ministro de Justicia
 Ministerio de Justicia
 Torre Norte, Piso 25
 Caracas,
 Centro Simón Bolívar
 Caracas, Venezuela

Telegramas: Ministro Justicia,
 Venezuela

Dr. Ramón Escovar Salóm
 Fiscal General de la República
 Caracas
 Fiscalía General de la República
 Manduca a Ferrenquín
 La Candelaria
 Caracas 1011, Venezuela

Telegramas: Fiscal General,
 Venezuela
 Télex: 24787 FISGE VC

COPIAS A:

Coronel José Enríquez Avilés
 Dirección de Seguridad y Traslados
 Ministerio de Justicia
 Torre Norte, piso 22
 Centro Simón Bolívar
 Caracas, Venezuela

.../...

Dip. Sr. Aléxis Capriles
Presidente de la Sub-comisión (Comisión formada
en la Cámara Permanente de Asuntos Penitenciarios para
investigar las
Comisión Permanente de Política Interior condiciones de las
prisiones)
Cámara de Diputados
El Capitolio
Caracas
Venezuela

Sres.
PROVEA
Apartado 5156 (Organización de derechos humanos)
Caracas 1010-A
Venezuela

y a la representación diplomática de Venezuela en el país del
remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el
Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los
envían después del 11 de julio de 1990.